



BANDO

Se comunica a todos los vecinos/as de Herreruela que queda prohibido arrojar las cenizas en los contenedores de los residuos sólidos urbanos, siempre y cuando no se tenga la certeza de que no existen brasas que provoquen un incendio como los que ya han ocurrido hasta la fecha.

Es por ello que, instamos a que se tomen las medidas oportunas para evitar que se vuelvan a producir estos hechos que suponen un grave peligro para nuestro municipio.

DOCUMENTO FIRMADO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

La Alcaldesa-Presidenta
Gloria Romero Cotrina

